



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501793
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



Se valora de manera satisfactoria el cumplimiento del proyecto. Según los autoinformes de 2012/2013 de seguimiento no se han detectado circunstancias que hayan impedido el cumplimiento de lo establecido en la memoria de Verificación.

La memoria informa de las diferentes acciones desarrolladas para el correcto desarrollo e implantación del título, entre las que destacan:

- Reuniones del equipo directivo con el profesorado implicado en la docencia del título de grado para detectar las dificultades que han ido surgiendo y proponer soluciones a las mismas. Sería deseable hacer mención explícita a estas dificultades y las medidas adoptadas para solventarlas.
- Actualización progresiva de la planificación de la docencia para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan de estudios.
- Reuniones informativas con el alumnado para facilitar la elección de itinerario de especialización.
- Se valora positivamente la labor desarrollada por el coordinador del Grado.
- Trabajo coordinado entre los diferentes agentes involucrados en el título.

Se valora positivamente que los autoinformes incluyan el listado de medidas y acciones coordinadas que desarrolla el centro para la mejora generalizada de los títulos, si bien sería deseable profundizar con más detalle en aquellas medidas específicas que afectan al propio título, dando cuenta de su evolución y eficacia. Este tipo de actuaciones serán especialmente útiles para la renovación de la acreditación del título.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En general se aprecia una cierta mejoría en los indicadores, si bien cabe matizar que algunos tienen un valor que está por debajo de la media de la universidad.

Es el caso de la tasa de rendimiento cuya media de la Rama de Ingeniería en la Universidad de Córdoba es de 57,9%, situándose el resultado obtenido por este título por encima, aunque es inferior a la media de esta Tasa en la Universidad de Córdoba (70,9%). Sería deseable comparar estas referencias en relación a los umbrales marcados en la memoria de verificación del título.

Se aprecia que el rendimiento en los primeros cursos siempre es inferior al rendimiento obtenido en cursos superiores en los que el alumnado está más y mejor adaptado, sería deseable articular medidas específicas orientadas a la mejora del rendimiento en estos primeros cursos.

El valor obtenido para la tasa de éxito es de 73,04%, observándose una tendencia clara de mejora en relación a los resultados del Curso anterior (68,51%). La Tasa de éxito media de la Rama de Ingeniería en la Universidad de Córdoba es de 73,8%, por lo que los resultados obtenidos por el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural se sitúan próximo a este valor, si bien está por debajo de la media de la Universidad (81,01%).

Sería deseable analizar si esta progresión está relacionada con alguna de las medidas adoptadas en los planes de mejora de cursos anteriores.

Los informes reconocen que las tasas de rendimiento y de éxito presentan un alto porcentaje de variación por asignaturas. La escasa formación previa del alumnado de nuevo ingreso en este Grado en algunas materias de formación básicas son causas que justifican los resultados obtenidos. Los informes reconocen que se han adoptado medidas para atender este aspecto, tales como diseñar un programa de acompañamiento académico en aquellas materias y competencias en las que se observen carencias. Si bien los resultados no arrojan efectos positivos apreciables. Por ejemplo, en algunas asignaturas en concreto como Química General (Tasa de rendimiento: 23,6%), Dibujo de ingeniería (Tasa de rendimiento: 30,0%) y Bases Biológicas de



la Producción Agraria (Tasa de rendimiento: 33,8%). Por lo que debe seguir profundizando en el desarrollo de medidas en este sentido y dar cuenta sistemática de su evolución en los informes de seguimiento.

Entre las causas principales de abandono del título destacados en los autoinformes se recogen los siguientes:

- Retraso en la incorporación de los alumnos de nuevo ingreso en el título debido a los múltiples y prolongados periodos de matriculación, que rebasan el inicio de las clases, creando importantes perturbaciones en el seguimiento de las asignaturas.
- Falta de asistencia o abandono inicial de asignaturas al comienzo del curso motivado quizás por un déficit de los conocimientos previos al nivel mínimo exigido en determinadas materias.
- Alumnos que acceden a estos estudios con escasa motivación.
- Motivos económicos, laborales o familiares.

Sería deseable analizar si alguna de las medidas adoptadas a lo largo de los diferentes cursos de implantación del título ha contribuido a paliar estas causas.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede. El informe de verificación de junio 2010 no realizaba ninguna recomendación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

En el Informe de modificación recibido de fecha 25/01/2013 se realizan las siguientes Recomendaciones de mejora para las modificaciones realizadas:

1. Se recomienda especificar cómo se han establecido las modificaciones propuestas, si han seguido las pautas pre-establecidas en el Centro y/o si han sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio.

La universidad en su autoinforme de la convocatoria 2012/2013 indica que: Para todas las modificaciones propuestas se ha seguido el procedimiento establecido, a propuesta de la Comisión de Planes de Estudio y en el autoinforme de la convocatoria 2013/2014 la universidad ATIENDE Y RESUELVE esta recomendación: "Las modificaciones propuestas y aprobadas han seguido las pautas pre-establecidas por el Centro: han sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio, aprobadas por la Junta de Centro y posteriormente por Consejo de Gobierno de la Universidad".

2. Se recomienda motivar los cambios realizados en los requisitos previos de algunas asignaturas del plan de estudio. Se suprimen los requisitos de algunas asignaturas y se incorporan recomendaciones para otras. Esta modificación cambia el comportamiento de los estudiantes a lo largo de su carrera y puede afectar a la calidad de la docencia y formación de este Grado.

La universidad en su autoinforme de la convocatoria 2012/2013 indica que: Para todas las modificaciones propuestas se ha seguido el procedimiento establecido, a propuesta de la Comisión de Planes de Estudio y en el autoinforme de la convocatoria 2013/2014 la universidad ATIENDE Y RESUELVE esta recomendación: "Las razones que justifican la eliminación de los requisitos de matriculación se especificaron en el proceso de modificación del Plan de Estudios y están relacionadas precisamente con la mejora de la calidad de la docencia y formación de nuestros egresados, para evitar distorsiones (ordenación académica, imposibilidad de asistir a prácticas de asignaturas, selección de itinerario de especialización en base a la mayor o menor presencia de requisitos) que se habían detectado en el proceso de formación del alumnado, analizado en su conjunto, no de forma individualizada por asignatura. Por estas razones, asumidas por la Junta de Escuela, se transformaron los requisitos de matriculación en



Recomendaciones. Se han celebrado reuniones informativas al respecto, tanto con el profesorado como con el alumnado".

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

1. Recomendación: LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título: Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso. Coordinación docente horizontal y vertical. Recursos materiales disponibles asignados.

Informe: 17/12/2012

La Unidad de Garantía de Calidad del título, una vez revisada la Información pública disponible en la web, señaló que: 1) la Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso está disponible en la web en el apartado Sistema de Acceso; 2) la información relativa a la coordinación docente horizontal y vertical está incluida en las correspondientes Guías docentes de las asignaturas del Plan y 3) La información relativa a Recursos materiales disponibles asignados podía consultarse en el mismo apartado correspondiente a Recursos humanos. Para evitar confusiones, se ha independizado la información correspondiente a los Recursos materiales en otro apartado diferente.

ATENDIDA Y RESUELTA.

2. Recomendación: La Comisión de Garantía de Calidad en el autoinforme también debe pronunciarse sobre las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título, si las mismas han dado los resultados esperados para su desarrollo, las dificultades encontradas en su puesta en marcha y si se ha cumplido todo lo especificado en la memoria de verificación (plan de estudios, profesorado participante, recursos puestos a disposición del título).

Informe: 17/12/2012

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) entiende que el Manual de Calidad elaborado implica el seguimiento de los procedimientos establecidos, para detectar los problemas que hayan podido surgir en el proceso de puesta en marcha del título. Por tanto, el análisis realizado ha permitido detectar los problemas surgidos en la puesta en marcha del Grado, para lo cual se propusieron las correspondientes Acciones de Mejora.

Además, a lo largo del Autoinforme se hacía mención en varias ocasiones a las acciones emprendidas para la correcta implementación del Plan de Estudios propuesto. A modo de ejemplo, entre las actuaciones emprendidas para lograr una correcta puesta en marcha del título, en el Autoinforme anterior se especificaba:

- tanto al comienzo como al final del cuatrimestre, el equipo de dirección del Centro se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia del título de grado para detectar las dificultades que han ido surgiendo y proponer soluciones a las mismas.

- Se ha actualizado constantemente la planificación de la docencia para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan

La labor del coordinador del Grado ha resultado fundamental en el proceso de implantación del título

ATENDIDA Y RESUELTA.

3. Recomendación: En la memoria de verificación se ofertan 100 plazas para estudiantes de nuevo ingreso, sin embargo se han matriculado 107 estudiantes. La universidad deberá aportar un análisis de los recursos utilizados, donde se asegure que dichos recursos garantizan la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En caso de no contar con dichos recursos, se deberá incluir una planificación de adquisición o adecuación de recursos que garantice la adquisición de las mismas.

Informe: 17/12/2012

Como está justificado en el apartado en el que se analizan los recursos tanto humanos como materiales que están a disposición del título, éstos son suficientes para atender no sólo 107 alumnos, sino también 125, que ha sido el número de plazas ofertadas para el siguiente curso académico. La cifra de 100 no atendía tanto a la disponibilidad de recursos, sino a un intento de acercarnos a las cifras de demanda de los últimos años.

ATENDIDA Y RESUELTA.

4. Recomendación: Se recomienda especificar cómo se han establecido las modificaciones propuestas, si han seguido las



pautas pre-establecidas en el Centro y/o si han sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio

Informe: 17/12/2012

Las modificaciones propuestas y aprobadas han seguido las pautas pre-establecidas por el Centro: han sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio, aprobadas por la Junta de Centro y posteriormente por Consejo de Gobierno de la Universidad.

ATENDIDA Y RESUELTA.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

1. Modificación: La asignatura "Energías renovables" pasará del segundo al primer cuatrimestre de cuarto curso
La experiencia demuestra que durante el primer cuatrimestre los alumnos Erasmus se matriculan masivamente en esta asignatura. El mantenimiento de la calidad de la oferta Erasmus aconseja facilitarles la matrícula en esta asignatura, cambiándola de cuatrimestre

Aceptada en el informe de modificación 26/09/2014

2. Modificación: Se incorpora al Departamento de Agronomía como Departamento encargado de organizar la docencia, en sustitución del Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y forestales, en las asignaturas: Geología y Climatología, Edafología y Evaluación de suelos.

Los profesores responsables de la docencia de estas asignaturas se han adscrito al Departamento de Agronomía.

Aceptada en el informe de modificación 26/09/2014

3. Modificación: Se modifica la ficha de la asignatura Prácticas de Empresa sustituyendo la "Subdirección de Estudiantes y Relaciones con empresas" por la "Subdirección responsable de las Prácticas de Empresa"

La modificación se debe a la desaparición de dicha subdirección y a la incorporación de las Relaciones con Empresas en la Subdirección de Postgrado, calidad y relaciones con empresas.

Aceptada

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El informe de seguimiento está bien elaborado y las comisiones responsables del seguimiento del Título parecen realizar un buen trabajo, conocen las incidencias y actúan para reconducirlas.

Aparecen identificados los responsables y las mejoras posibles. Muchas de ellas están relacionadas con actuaciones para involucrar a los estudiantes.

Se consideran viables las mejoras.

Se observa que se han adoptado medidas concretas y adecuadas en diferentes ámbitos y que se da cuenta de ello en los seguimientos periódicos. Así, por ejemplo: La Acción 3 del Plan de Mejora perseguía mejorar los valores obtenidos en este procedimiento. Para ello se han analizado los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado, junto con los resultados de las tasas de asignaturas. A partir de este análisis se han detectado valores significativamente inferiores a las medias de la Universidad de Córdoba. Estos resultados se han trasladado a la Dirección del Centro para que solicite a los docentes un Informe correspondiente al Plan de Mejora.

Se recomienda dar cuenta de los progresos concretos en futuros autoinformes en relación a la eficacia de cada una de estas



medidas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 25 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA